



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 12

TRD: 100-02

ACTA No. 135 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca - para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 132 del 15 de octubre de 2021.
- 5.- Citación doctora Martha Lucia Marmolejo Montenegro Secretaria de Gestión Humana con el tema: ejecución presupuesto 2021, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar, porcentaje de metas cumplidas del plan de desarrollo del 2021 y metas por ejecutar del plan de desarrollo 2022., planes de acción y sustentación presupuesto vigencia 2022 y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
4. Aprobación del acta No. 132 del 15 de octubre de 2021. puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Citación doctora Martha Lucia Marmolejo Montenegro Secretaria de Gestión Humana con el tema: ejecución presupuesto 2021, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar, porcentaje de metas cumplidas del plan de desarrollo del 2021 y metas por ejecutar del plan de desarrollo 2022., planes de acción y sustentación presupuesto vigencia 2022 y otros.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: yo hice un cuestionario que no tiene nada que ver con las metas o el plan de desarrollo, es un cuestionario que yo hice referente a las situaciones que se dan dentro de la entidad municipio de Yumbo con el personal de los trabajadores oficiales, hablo también ahí del recurso humano que tiene

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 12	

TRD: 100-02

toda la administración, hablo también de las incapacidades permanentes, hablo también de las personas creo que son cerca de 50 o 60 que están reubicadas porque no pueden trabajar, y la verdad es que porque hago esto; hay veces hay que decir las cosas duélale a quien le duela y chóquele a quien le choqué, si no existiera por ejemplo en la entidad municipio de Yumbo la labor de conserjería entonces que harían los trabajadores oficiales?, donde mandarían la gente que tiene recomendaciones médicas, todo el mundo habla, yo respeto a las organizaciones que están constituidas y que son legalizadas por la constitución nacional y es el derecho de asociación, son los sindicatos, pero ningún sindicato le puede decir al patrón que es lo que tiene que hacer, y ningún funcionario de la administración tiene porque tenerle temor a los sindicatos, y si un funcionario o jefe de despacho ve que se están cometiendo errores está en la obligación de decirle al señor alcalde esto por aquí no es, pero la verdad es que yo lo que siento es que la administración de manera universal muchos jefes de despacho trabajan como rueda suelta, no hay una articulación para mirar lo bueno lo malo y lo feo, cuánto lleva por ejemplo la señora Constanza Agudelo sin trabajar, cuánto tiempo llevan la cantidad de 50 o 60 personas reubicadas, que me digan a mí si la labor de conserjería es de trabajador oficial, entonces aquí por temor tenemos que callarnos nosotros, no podemos decir la verdad, que porque es que hay un comité de escalafón que es el que obliga que esto y lo otro, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, el patrón es el jefe de la administración en este caso hoy John Jairo Santamaría Perdomo y sus subalternos que los nombran como jefe de despacho en Infraestructura, en Educación, en Gestión Humana, en Gobierno deben de decirle en los consejos de gobierno vea esto está malo, entonces no veo yo coherencia con la realidad en que vivimos con lo que se escribe en un documento, el papel puede con todo, mire, yo sé que no es responsabilidad suya ,pero en estos días aquí, hombre las conserjes acostadas para que les hicieran spa, las estaban embelleciendo, hasta la vigilante, guarda de seguridad ahí, entonces quien controla eso aquí en el municipio de Yumbo, pero aquí vuelvo y lo digo los hp son los Concejales, son los políticos, los corruptos somos nosotros, los ladrones somos nosotros y yo digo al que le pagan un salario y no trabaja es un corrupto, se está robando el salario, y aquí históricamente yo reconozco hay una cantidad de trabajadores buenísimos pero que se gana alguien que se gane un carro último modelo con toda la tecnología de punta si no lo sabe manejar, aquí hay gente buena que lo que le ha faltado es coordinación. gente que la oriente. que la lleve a hacer obras, que trabajen, que hagan lo que les corresponde, y no solamente son los obreros doctora Martha Marmolejo, en estos días una funcionaria de Planeación duro una hora y 35 minutos sentada chateando en el pasillo, hombre es que la plata con que les pagan a los funcionarios públicos no es plata de los Concejales no es plata del alcalde no es plata de los jefes de despacho, es plata de la comunidad, la gente que se está matando en la calle para trabajar y luego pagar impuestos para que vengan unos funcionarios a sentarse a hacer nada,, yo le dije a usted ahora días que pude cronometrar 35 minutos cinco conserjes en el Belalcázar sentadas desayunando, en donde carajos hay una empresa que lo funcionarios salgan a la calle y se queden como dije yo, el Belalcázar parece una dependencia más de la entidad municipio de Yumbo, en la cafetería oficial de la entidad municipio de Yumbo, y no solamente son los obreros, hay cantidad de empleados también, entonces hay que mirar, uno ve, todo el mundo tiene derecho a ganar, yo sé que por lo que estoy diciendo que soy una hp, lo han dicho toda la vida, desde que estaba el bandido de Fidel Castro Murillo de presidente del sindicato y me queda la satisfacción que gracias a la tutela que yo puse en el 96 lo saqué de ahí y saque los profesores del sindicato, nunca les he tenido miedo los respeto pero jamás les he tenido miedo, entonces que porque es el sindicato tenemos que bajarnos los pantalones y arrodillarnos, no hay que decir las cosas como son, decir la gente que es bueno, defendamos al que es bueno, que es malo es malo, por fortuna tengo vídeos y tengo fotos de trabajadores que entran a trabajar a las 8:00 de la mañana y a las 11:00 de la mañana ya están en la casa, gente que los mandan a un colegio una tarea, una labor, duran dos horas y se van para su casa, quien controla eso, o es que les pagan por horas, no, yo miré en un documento que me enviaron de Hacienda donde el costo de la convención en el año 2020 fue de 21 mil millones de pesos, tienen todo el derecho, se pueden ganar 40,000, pero que acaben con todos esos sinvergüenzas que hay que no les gusta trabajar, que la gente buena la premien, a los malos que los despidan, que lo saquen, porque hay un poco de gente irresponsable, como les digo yo lo que estoy diciendo, eso van a meter el grito, que ese hp, no falta que vayan a hacer lo mismo hicieron con la casa de la negra que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 12

TRD: 100-02

fueron y le tiraron piedra, que vayan que mi casa es un avispero, pero la verdad hay que decirla, hay trabajadores buenos, buenísimos, obreras buenas, es que yo hablo con conserjes, habló con obreros y dicen es que me mandan a trabajar con nosotros mandan a seis a una parte y de los seis trabajamos cuatro, hay otras dos que se la pasan es con el teléfono en la mano, entonces prohíban dentro de la hora laboral el celular para que dejen de estar chateando, quien controla por ejemplo en estos días señora Martha Marmolejo en Planeación, la gente afuera esperando que la atendieran y adentro celebrando disques cumpleaños, eso es prohibido, en toda entidad pública a nivel nacional celebrar cumpleaños dentro de las entidades oficiales o no, o dígame quién se inventó la celebración de cumpleaños y fiestas dentro de las dependencias en la entidad municipio de Yumbo, y un amigo mío que estaba urgido por un documento de ahí le tocó que esperar que se celebraran el cumpleaños, que gritaran, y le cuento una cosa me quedé aterrado pensé que toda esa gente que había en Planeación era gente que la están atendiendo y eran empleados, eso es vergonzoso, que imagen le estamos dando a la comunidad, entonces yo ya leí lo que usted mando y la verdad es que uno no vale la pena uno volver a hacer esos cuestionarios para mandarlos para seguir por lo mismo y soluciones nada.

El presidente dice: de pronto Concejal escuchó mal cuando yo dije que la doctora se le había anexado unos temas específicos entre otros, entre esos otros está el cuestionario que usted había planteado, yo creo que ella debe de tener a la mano la información, porque aquí en los equipos ya nos llegó la información que envió la doctora Martha.

Tiene la palabra doctora Martha Lucia Marmolejo Montenegro Secretaria de Gestión Humana, realiza la exposición de la proposición enviada por el Concejo Municipal de Yumbo radicado Orfeo No. 202101000005362 del 19 de octubre de 2021 manifestando como puntos importantes los siguientes:

Ejecución gastos de funcionamiento 2021, gastos de personal administración central, gastos de personal educación, gastos de personal salud, gastos de personal trabajadores oficiales, gastos de personal jubilado y personado con los ítems (descripción, apropiación inicial, apropiación definitiva, ejecución, porcentaje ejecutado).

Ejecución presupuestal cesantías, ejecución Presupuestal Nomina Contratistas Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos.

Gastos Plan de Bienestar Estimulo, e Incentivos para los Empleados Públicos de la Administración Central, gastos de arrendamiento, gastos de servicio de vigilancia, suministro de combustible, servicios funerales, papelería e insumos para oficina, servicio de fotocopiado, toner y tinta, maquinas equipos periféricos, mantenimiento de impresoras y periféricos, servicio de transporte, revisión tecno mecánica, pólizas de seguro, servicios de mensajería con los ítems (descripción, apropiación inicial, apropiación definitiva, ejecución, porcentaje ejecutado)

Ejecución presupuestal nomina comisarios de familia, ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión, compras ejecutadas para el fortalecimiento del SG-SST.

Cumplimiento del plan de desarrollo con los ítems (nombre del indicador, meta plan, 2020, 2021, 2022, 2023). Lo que falta por ejecutar,

Porcentaje de metas cumplidas del plan de desarrollo del 2021 y metas por ejecutar del plan de desarrollo 2022 (indicadores)

Ejecución plan de acción 2021 con los ítems (indicador, meta, proyecto, valor del proyecto, cumplimiento de la meta), (descripción de ejecución, porcentaje ejecución III trimestre)

Presupuesto vigencia 2022. Proyección Gastos 2022 de Personal Administración Central, personal Educación, salud, trabajadores oficiales, personal jubilado y pensionado, cesantías,

Ejecución de gastos de funcionamiento; 2022, Ejecución Presupuestal Nomina Contratistas Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos, gastos Plan de Bienestar Estimulo, e Incentivos para los Empleados Públicos de la Administración Central, gastos de Arrendamientos, gastos de Servicios de Vigilancia, gastos de Suministro de Combustible, gastos de Servicios Funerales, gastos Papelería e Insumos para Oficina, gastos de servicios Fotocopiado, gastos por compra de Tóner y Tinta para Equipos de Impresión, gastos por compra de máquinas, equipos periféricos y Otros, gastos por mantenimiento de Impresoras y equipos Periféricos, gastos de Suministro de Servicios de transporte, gastos de suministro revisión técnico mecánica, gastos de suministro pólizas de seguro, gastos de servicios de mensajería, ejecución Presupuestal nomina Comisarios de Familia, plan operativo anual de inversión 2022

Logros alcanzados durante el año 2021.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 12	

TRD: 100-02

Adicionalmente la doctora Martha Lucia Marmolejo da respuesta a la proposición No. 47 de 2021 manifestando:

Pregunta 1: ¿Cuál ha sido la gestión de su despacho ante las EPS y las ARL para determinar la situación laboral de 47 trabajadores oficiales al servicio de la entidad Municipio de Yumbo con recomendaciones médicas?

Quisiera explicarles que las condiciones médicas de cada trabajador o de cada persona son de índole personal, no se pueden promulgar en público, por eso se dice que esas recomendaciones no exime a las personas que prestan el servicio, simplemente que esas recomendaciones le dicen a cada uno que actividades pueden realizar, con qué periodicidad y como las puede realizar, eso debe quedar bien claro porque todos los trabajadores que tienen recomendaciones están realizando su labor, ninguno está sin prestar el servicio, a excepción de dos personas que en estos momentos en el informe que se les presentó decía que tenían incapacidad permanente, de pronto fue un error en la forma de denominar esa incapacidad permanente, son dos personas las cuales la EPS y ARL ya dieron valoración para la pensión de invalidez, ellos están con el trámite de pensión de invalidez.

En cuanto a los 47 trabajadores esas personas tienen recomendación médica, por ejemplo, cuando tienen una actividad repetitiva se le dice como y cuantas veces debe realizarla, pero no quiere decir que eso suspenda su trabajo, todos tienen que trabajar y realizar su labor para la cual fue contratada simplemente tiene que hacer unos espacios de tiempo para poder desarrollar esa misma función.

Desde el sistema de gestión salud y seguridad en el trabajo se hace el seguimiento a los casos especiales en salud, todos los casos de accidente laboral y enfermedad laboral diagnosticado, funcionarios con incapacidad mayor a 30 días, funcionarios en proceso de calificación de origen de enfermedad, casos identificados como especiales dentro del sistema de vigilancia y epidemiológica, funcionarios con recomendaciones médicas vigentes de origen común funcionarios en proceso de reintegro laboral.

En el mes de octubre de 2020 se realizó una revisión de las Historias clínicas ocupacionales del personal de planta de la Administración por parte del Medico Laboral quien es el encargado de la custodia de las mismas y posterior a esta revisión se realiza seguimiento a los casos especiales en salud por lo que se solicitó mediante oficio al personal que se encontraba con recomendaciones actualizar su historia clínica ocupacional de la entidad, con los tratamientos médicos y/o controles que se encontrarán en curso ya sea con ARL o EPS respectivamente, de los cuales a la fecha contamos con 47 casos, Concejal Villa con respecto a lo que usted pregunta de la señora Constanza Agudelo usted sabe que las incapacidades, yo puedo decirle usted si está trabajando o no está trabajando, pero realmente lo que dice la historia clínica como es solamente verificado por el médico tratante, ni siquiera nosotros podemos revisar la historia clínica, en estos momentos puedo decir que ella se encuentra hospitalizada y que la ARL cuando fue accidente de trabajo siempre pago las incapacidades y la EPS ahora pagan las incapacidades, entonces el municipio de Yumbo en ningún momento está teniendo un detrimento a su patrimonio, toda vez que hemos hecho esfuerzos grandísimos para poder definir de una vez la situación de la señora, pero lo que nos contestan siempre de la EPS es que el médico tratante es quien tiene la autonomía en estos momentos para determinar qué condición tiene la señora.

Solicita un interpelación el Concejal Carlos Villa diciendo: usted manifiesta que no hay detrimento, yo lo que quiero es que quede bien claro que una persona como la señora Constanza Agudelo incluso le ha pegado en la cara a jefes de despacho y usted lo sabe, ha agredido hasta los médicos, entonces si bien es cierto se dice que no hay detrimento pero las primas de antigüedad quien se las paga, se las paga a ARL o el seguro, el municipio, mire estando aquí me llamaron ahora y me dijeron vea, hablé con la señora de Gestión Humana porque todo el mundo piensa que usted es la responsable de los obreros, hay una señora en la Córdoba una conserje que no puede ni caminar a cumplir el turno por la mañana, no sé quién es, si no puede caminar mucho menos va a poder trabajar, entonces miren, prácticamente dijeron que usted era una inhumana que porque tenía esa persona allá y yo le dije venga es que no es ella.

La doctora Martha Marmolejo dice: las recomendaciones médicas que tiene ella no la limitan para ejercer sus funciones.

Continúa el Concejal Carlos Villa diciendo: la verdad no sé a mí me dijeron eso, si una persona que no puede caminar mucho menos va a trabajar, se puede caer, se puede

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 12

TRD: 100-02

fracturar, se pueden joder dentro del trabajo, tienen que mirar ahí porque prácticamente con perdón suyo las ARL y la EPS se están tirando la pelota entre ellos, entonces tiene que haber, organizar un grupo jurídico que miren a ver que van a hacer con esas personas, porque es que miren, ella no puede trabajar porque ella es trabajadora oficial, por eso yo decía al principio si se acaba la conserjería en el municipio de Yumbo entonces que las van a poner a hacer, entonces a mí me parece que si, dice que no hay detrimento, si, la prima por desgaste físico, la prima de antigüedad, la prima de vacaciones, eso tiene que pagarlo el municipio.

La doctora Martha Marmolejo dice: nosotros a ella no le pagamos desgaste físico porque no presta el servicio, la prima de antigüedad si.

Continúa el Concejal Carlos Villa diciendo: para que vaya viendo porque es que ahora hicimos la cuenta con el Concejal Murgueitio de más o menos lo que costó la convención el año pasado, son informaciones que tengo por escrito de Hacienda, \$21,000,000,000, que dividido en 223 haga la cuenta cuanto les da, no es que se ganen todo eso pero es que el costo de la convención es eso, yo no me opongo a que ganen plata que hagan las cosas bien, porque como le digo hay trabajadores muy buenos, hay gente muy buena, muy entregada a su trabajo, pero por Dios, no podemos tener un hospital en Infraestructura y la gente pidiendo que le tapen este hueco, que hagan esto y lo otro, sé que no es responsabilidad suya, pero es que la administración es un equipo, yo sé que usted no se puede meter con Gobierno ni allá pero si pueden hacer recomendaciones para trabajar articuladamente y decirle al Alcalde, se está cometiendo esta falla,, si él no toma la decisión es problema de él, yo sé que con lo que estoy diciendo aquí esto y lo otro yo soy un hp, por fortuna mi mamá está en el cielo ya, de modo que eso no me incómoda, pero si le digo una cosa, tiene que haber un cambio dentro de la administración para que todas las dependencias se articulen y miren para dónde va Yumbo, yo le di al ingeniero Solano cuando estaba arreglando el puente de la patinchada que eso es una vergüenza, en vez de haber construir un puente vehicular arreglando ese puente ahí, llegaban a las 8:00 de la mañana y a las 11 ya los veía uno desfilando, tres horas, entonces todos los que están aquí como los funcionarios de Gestión Humana, todos los que estamos aquí vivimos en Yumbo, Yumbo es de todos, yo en estos días fui con el señor de Infraestructura y Gobierno, necesitan obras, de donde va a sacar Infraestructura trabajadores para reparar eso, no hay, todo el personal está haciendo un oficio que no le corresponde y los que pueden trabajar mitad son un poco de mama gallistas que no les gusta trabajar, pero no solamente se da eso ahí doctora Martha sino que también a nivel de empleados, se lo digo porque me lo han dicho, no hay sentido de pertenencia por esta joda que se llama entidad municipio de Yumbo, nuestro municipio, mucho funcionario y gente que llega con ese ánimo de trabajar, con esa berraquera, y un poco de gente que está en carrera administrativa lo primero que le dicen para que se mata, para que se jode, no se maten, deje de ser sapo, de ser sapa eso lo que hacen ahí, entonces como le digo, usted no puede decirle al secretario de Gobierno o de Planeación, al de Bienestar Social pero si puede ponerse de acuerdo en los consejos de gobierno cuál es el rumbo del municipio hacia futuro, yo recuerdo que Fernando y él dice que dejo los estudios, yo pedí que hubiera una reforma administrativa dentro de la entidad municipio de Yumbo, porque es que no solamente son los empleados ni los obreros, hay una cantidad de contratistas que no sirven es para nada, no les gusta trabajar, no hacen sino vegetar como las plantas pero no producen, pueden decir que de 10 contratistas trabajan tres o cuatro los otros no hacen nada, pero no es por culpa de ellos es porque no les exigen para que trabajen y de quien depende eso de cada cabeza en cada dependencia, y hacerle entender a la gente y los funcionarios que están que no traten a los otros de sapo o que no hagan nada, que no se maten, cuando la comunidad está necesitando que hagan obras, venga le voy a decir, hace unos días hubo un rumor de que iban a contratar un personal para pintar las escuelas, le dije venga eso es una vergüenza, no hagan eso, como van a contratar más gente habiendo un poco de gente haciendo nada, me opuse a que contratarán esa gente le dije mire, aquí hay cantidad de gente, como van a contratar más gente disque para arreglar y pintar las escuelas, yo no estoy de acuerdo con eso, porque es que eso no tiene justificación, aquí hay un poco de gente contratistas, en esto momentos hay contratistas que no se han levantado y si quiere cerremos la alcaldía y comencemos a llamar a ver quién hay, no están, están durmiendo, entonces aquí no solamente es para los obreros, no solamente es para los empleados de carrera administrativa, es para todos, inclusive cuando yo era presidente Concejal que no llegaba a tiempo perdía la sesión, o no Arturo, porque era

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 12	

TRD: 100-02

inadmisible que la sesión se citará a nueve y hubiera Concejales que fueran llegando a las 10:30, 11:00 de la mañana simplemente a firmar e irse, no el que no está pierde, creo que Andrés Cruz le tocó una vez y no volvió a llegar tarde, perdió la sesión.

Solicita una interpelación al Concejal Andrés Cruz diciendo: usted ya me metió en el baile y usted es el que se mantiene saliendo de la sesión.

Continúa el Concejal Carlos Villa diciendo: estoy hablando del cumplimiento, la gente coloca ahí, que somos Concejales simplemente que firmamos y nos vamos y yo como le digo, le cuento una cosa doctora Martha con todo respeto le digo, el tiempo que llevo en el Concejo es el mismo cuento de todos los jefes de despacho, nos meten una cantidad de números como si fuera el álgebra de Baldor pero al final a qué conclusión llegamos, a ninguna, nos traen en el papel una cantidad de información que es su deber, es su trabajo pero la esencia para que este municipio se encarrille, se enrumbe por el camino del entendimiento entre servidores públicos y comunidad no se ve, hay funcionarios que llega una persona del común y corriente y ni levantan la cabeza pegados de ese celular tanto hombres como mujeres, y la persona que viene tiene que rendirle pleitesía porque es funcionario o funcionaria, y la verdad en el tiempo que yo llevo estoy cansado siempre lo mismo y lo mismo Yumbo sigue siendo un municipio con presupuesto de ciudad con una Infraestructura tanto adentro como afuera de pueblo.

Continúa con la palabra la doctora Martha Marmolejo diciendo: por el personal de las demás secretarías no puedo responder Concejal Villa, yo respondo por el personal de la Secretaría de Gestión Humana y yo le digo a usted el personal de la Secretaría es netamente administrativo y que nosotros trabajamos 24/7 tan es así que el resultado que le estoy dando a ustedes que de pronto no han escuchado ni tienen presente es que de la nación del FONPEP acabamos de recuperar 5600 millones de pesos que vienen para el municipio de Yumbo y que no va a sacar el municipio de Yumbo de sus recursos propios por el trabajo articulado de la Secretaría de Gestión Humana, entonces yo si puedo responder por la Secretaría, nosotros somos personal cumplidor y nosotros si tenemos sentido de pertenencia.

El Concejal Carlos Villa dice: eso es bonito que usted le diga a la gente que han hecho, que han gestionado, que la gente se dé cuenta, porque es que si una gallina pone un huevo y no cacaranea se pierde, si sé que están recuperando, eso es bueno que se le cuente a la gente.

Continúa la doctora Martha Marmolejo diciendo: otra pregunta que se hizo en el cuestionario es que se está haciendo con las personas que ya cumplieron el requisito de la edad para la pensión, resulta que en anteriores administraciones se vinculó personal con una edad muy alta, esto que pasa, no cumplen con los requisitos de las semanas cotizadas y entonces al no cumplir con el requisito yo no podría sacarlos o decir ya tiene que retirarse, tenemos que permitir que ellos cumplan el requisito de la edad y las semanas cotizadas para poder tener su derecho a la pensión, recuerden que nosotros como servidores públicos tanto trabajadores oficiales como empleados públicos tenemos una edad de retiro forzoso a los 70 años, la Secretaría de Gestión Humana está haciendo un estudio juicioso en el cual las personas que tienen recomendación médica se les ha solicitado su historia laboral, porque en ellas existen muchas inconsistencias, esas inconsistencias es que en la transición del seguro social a Colpensiones faltan semanas cotizadas y también hay personas que no tienen todavía las semanas cotizadas en general entonces en esa revisión juiciosa estamos haciendo las aclaraciones a las historias laborales y mirar si efectivamente comprenden o no cumple con el requisito para su pensión de vejes.

Esta última pregunta que acercamientos ha tenido su despacho con el personal que cuenta con recomendaciones médicas y que tiene una edad entre 60 y 70 años, ninguno ha cumplido los 70 años y esa es la edad que establece la norma, edad de retiro forzoso, una cosa muy importante que nosotros debemos de tener en cuenta es que se ha realizado un estudio en el cual la media de los trabajadores oficiales y en general es alrededor de 48 y 50 años, esto nos tiene que llevar a nosotros a la reflexión en cuanto a la convención dice que hasta 150 trabajadores, hasta ese límite tiene para la contratación, para volver a contratar trabajadores oficiales, en estos momentos tenemos 223, en esos 223 tenemos una media muy alta, es por eso que hay restricciones médica, no es lo mismo una persona de 23 años a una persona de 56, de 60 años, no es el mismo desempeño, con base en eso se está realizando un estudio para determinar las cargas que estas personas deben de llevar, hay un concepto de la Comisión nacional del servicio civil que dice que ellos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 12	

TRD: 100-02

inclusive son servidores públicos y también se les aplica la edad de retiro forzoso que son los 70 años.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: no estoy seguro si tiene que ver con ustedes o no la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y si la de Desarrollo Económico creo que eran dos de las metas del plan de desarrollo, quisiera preguntarle cómo va eso, porque van cerca de dos años y no se han podido constituir esas oficinas, la segunda pregunta usted cree que es muy difícil el procedimiento para poder nombrar más inspectores en el municipio de Yumbo que puedan apoyar el proceso de control de invasiones y espacio público y demás, y si este procedimiento sería rápido así como similar al que se hizo con los guardas de tránsito?, La otra pregunta se ha insistido mucho en la reforma administrativa, hace mucho tiempo de dos contralores diferentes insistieron mucho en la reforma administrativa, se dejó el estudio pero nunca se aplicó, se le ha preguntado y usted me contestó que no está en las metas del plan de desarrollo hacer reforma administrativa, aquí se ha discutido la importancia, lo hemos discutido nosotros pero usted que es una excelente funcionaria, que tiene ya la experiencia de haber estado en Gestión Humana y viene siendo trabajadora del municipio hace mucho tiempo, usted cree que con la planta que tiene hoy el municipio de Yumbo se está cumpliendo todas las metas y la funciones y las obligaciones que tiene el municipio o la planta de cargos del Municipio de Yumbo debe de crecer y modernizarse, es una pregunta que la dejó abierta.

Tiene la palabra la doctora Martha Lucía Marmolejo: con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, dentro del presupuesto 2022 se proyectó la creación de la secretaria, se hizo un pequeño rediseño en la solicitud de Planeación con respecto a la creación de la Secretaría y es que se van a incorporar el cargo del secretario, dos técnicos, dos profesionales, pero en la estructura completa, ya se dejó el presupuesto para el 2022, eso es algo de ley, nosotros lo hicimos tratando de minimizar el impacto con la ley 617 que es la ley de presupuesto, el ingeniero David que es el encargado de la Umata ellos tenían que diseñarnos y decirnos a nosotros que se requería, de que funciones ellos requerían para nosotros poder hacer esa proyección, ya quedo en el presupuesto del 2022 la creación de la Secretaría Medio Ambiente con la funciones que la ley determina.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: ¿de acuerdo a esta información y respuesta que nos das preguntarte si con la creación de esta nueva dependencia o Secretaría de Ambiente la Umata igual sigue existiendo como unidad municipal para la asistencia agropecuaria?

Responde la doctora Martha Marmolejo: se suprime la UMATA, esa es la proyección de crear la Secretaría de Medio Ambiente, se modifica la estructura del municipio, tiene que venir a acuerdo municipal en la cual se aprueba la creación de la Secretaría.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: yo tenía entendido sobre la creación de la Secretaría de Medio Ambiente que ya existió en el municipio de Yumbo en el pasado y que se iba a articular con IMVIYUMBO que era una Secretaría de Ambiente y de Vivienda del municipio de Yumbo, eso es lo que yo había escuchado, porque es que las funciones de la UMATA son muy diferentes a las de medio ambiente, la unidad municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria es muy diferente a las funciones de la Secretaría de Medio Ambiente, prácticamente crear la Secretaría de Medio Ambiente es como darle dientes a una dependencia para que sin pasar por encima de la autoridad ambiental que es la CVC en el departamento puedan articular programas de protección del medio ambiente en nuestro municipio pero la UMATA tiene que continuar, la UMATA no puede desaparecer, entonces a mí me parece que creando la Secretaría de Vivienda y Medio Ambiente dentro de esa estructura puede quedar funcionando la UMATA también, porque yo le digo una cosa, si vamos a crear otra dependencia para crear más burocracia en el municipio no es como coherente hacia futuro

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: la UMATA son creadas por la ley 607 del 2000 y por lo tanto al suprimirse sería un retroceso al apoyo agropecuario del municipio que es para lo que fueron creadas, y para los campesinos, cuando nosotros aprobamos el plan de desarrollo, la creación de la Secretaría de Medio Ambiente yo creo que nunca lo hicimos pensando que se iba a suprimir la UMATA, ni a transformar.

Continúa el Concejal Carlos Villa diciendo: de todas maneras Concejal Giovanni usted lo ha dicho, se ha dejado el rubro abierto para la creación de Secretaría de Medio Ambiente y esto tiene que venir al Concejo, porque de todas maneras es una reforma administrativa que se va a hacer, que va a afectar y va a beneficiar y yo pensaría de que con el mismo recurso de IMVIYUMBO puede funcionar Medio Ambiente y la UMATA sin que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 12	

TRD: 100-02

desaparezca como dice el Concejal Giovanni que la UMATA es creada por la ley, es muy diferente, entonces esperemos que el proyecto de acuerdo para la creación de la Secretaría de Medio Ambiente llegue aquí y estando aquí tocará que preguntarle a los que saben para ver cómo va a quedar hacia futuro tanto IMVIYUMBO, la UMATA, la Secretaría de Medio Ambiente, pero yo creo que este tren no le cabe más pasajeros, hay que acomodar los asientos.

Continúa con la palabra la doctora Martha Lucía Marmolejo: como lo expliqué nosotros hemos dejado el rubro, la proyección para la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, como ella modificar la estructura de la administración municipal es deber de ustedes cuando llegue el proyecto de acuerdo revisar cuáles serían las inconsistencias que ustedes le ven al proyecto y analizar en ese momento los pro y los contra de si sigue funcionando la UMATA o no, simplemente es a nivel presupuestal la proyección 2022.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: referente a la meta del plan de capacitación institucional, el indicador dice que es el número de planes institucionales de capacitación para los empleados públicos del municipio de Yumbo y la meta como tal dice un plan institucional de capacitación implementado, pero cuando nos pasamos al plan de acción nos dice de que es un plan implementado cada anualidad, entonces creo que ahí hay algo de confusión porque yo creo que es un solo plan y varias capacitaciones o capacitaciones por año entonces esa sería mi primer inquietud de pronto saber si son por año implementado diferentes planes o por año son capacitaciones que corresponden a un plan de capacitaciones institucionales y segundo que me parece muy importante poder ponderar cuáles son los beneficios de esas capacitaciones para la comunidad como para los empleados, el tema de servicio y conocimiento que mejora institucionalmente los servicios de la administración municipal, porque aquí se invierte un recurso importante y sería para nosotros muy interesante poder conocer cuáles son esas ganancias, cuáles son esos impactos que tiene la comunidad y que tienen la misma alcaldía frente al servicio prestado, la segunda pregunta va referente y veo que hay algo contratado con transportes especiales ACAR, con esta contratación estamos generando soluciones por ejemplo a la Secretaría de Paz y Convivencia que acá nos expresaban algunos de sus funcionarios que no tienen cómo transportarse para hacer esas diligencias o va para los inspectores o va directamente relacionado con otras secretarías, y por último referente al tema de archivo cuál es el estado actual del mismo, del archivo municipal y cuál es el estado de la digitalización del mismo, ya sabemos que son muchos documentos que hay algunos que ya tienen bastantes años y son de difícil manejo, cuál es el manejo que se le está dando al archivo para poder garantizar que estos documentos sobrevivan y podamos contar con esa información que finalmente le sirve de consulta tanto a la administración y personas de la comunidad que lo requieran.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: aprovechando que mi compañero Andrés Cruz comentaba lo del transporte, en la sesión del 9 de octubre se habló de la necesidad de inspectores de policía como es crear los cargos, la adquisición de equipos, transporte permanente, asignación salarial respecto a la función de los inspectores, asignación de personal esencial de planta y para las comisarías creación del cargo el comisario de familia, adquisición de equipos, transporte y una línea celular permanente, yo quería preguntarle doctora Martha porque en esa reunión manifestaban que eso estaba a cargo suyo.

Continúa con la palabra la doctora Martha Marmolejo: con respecto a la reforma administrativa, yo pienso que nosotros no deberíamos de hacer una reforma administrativa, nosotros tendríamos que hacer un rediseño institucional, va encaminado a que nosotros podamos con el personal que tenemos definir funciones nuevas, por ejemplo en esto momentos por decir algo hay 10 personas en Planeación, paz y convivencia tiene funcionario de planta muy poquitos pero Educación tiene más, Gestión Humana tiene más, entonces el rediseño institucional va encaminado a que se puedan suplir con el mismo personal cada una de las secretarías, yo pensaría que nosotros tendríamos que mirar primero es el rediseño institucional antes de hacer una reforma administrativa, la idea al máximo es no es superar los límites de la ley 617.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: usted habla y nos dice de la proyección para la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, que se dejó presupuesto, nos habla del rediseño del organigrama de las dependencias, mi pregunta es si tiene que haber unos estudios,, donde están los estudios?

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 12	

TRD: 100-02

Continúa con la palabra la doctora Martha Marmolejo diciendo: lo que pasa es que no se ha creado, el estudio es para la creación.

El Concejal Carlos Villa dice: doctora Martha si usted va a dejar unos dineros tiene que haber ya una base,

Continúa la doctora Martha Marmolejo diciendo: la base es legal, hay una solicitud por parte de Planeación municipal y por parte de la UMATA unos estudios que ellos han dicho, nos informaron a nosotros que legalmente hay que hacer la creación de una Secretaría, con base en eso se dejó presupuestado el recurso, cuando venga el proyecto de acuerdo ellos entraran con el estudio técnico que es lo que se ha manejado con Planeación, nosotros con planeación articulamos tanto la forma de garantizar la asistencia técnica agropecuaria como la protección del medio ambiente, ellos hicieron la solicitud por escrito para que nosotros dejáramos la proyección simplemente, la proyección no quiere decir que ya se creó la Secretaría, viene hasta aquí primero con todos los soportes, estudio técnico, cargas laborales, creación de cargos, que cargos son como técnicos y asistenciales y con base en eso ustedes determinarán si es viable o no es viable la creación de la Secretaría, con el rediseño institucional es lo que yo pensaría que podríamos salir adelante en ese proceso.

En cuanto a la creación de las inspecciones, el código nacional de policía determinó las funciones legales de las inspecciones, todas las inspecciones hoy en día cumplen con las mismas funciones de acuerdo a lo que está reglado y normado por la ley 1801, entonces con base en eso repito, la creación de los inspectores tiene que surgir de la necesidad de la Secretaría de Gobierno, él me tiene que decir a mí que necesita y con base en eso nosotros dejar la proyección, inicialmente se había solicitado la creación temporal de unos inspectores, para eso nosotros le comunicamos al Secretario de Gobierno que él tenía que realizar un estudio en el cual determinará la carga de los expedientes que estaban sin resolver y que nos dijera porque la temporalidad y sería hasta el 31 de diciembre de este año, no hubo de pronto una buena comunicación y con base en eso no se pudo hacer o realizar las inspecciones a 31 de diciembre porque no se hizo el estudio como debería de realizarse para la creación de las inspecciones temporales, después de la realización del presupuesto y de la proyección se pasó un estudio en el cual la Secretaría de Gobierno solicita la creación de dos inspecciones, pero no quedaron presupuestadas porque se realizó en una forma posterior, ustedes saben que los gastos de funcionamiento no se puede modificar, y con base en eso habría que realizar traslados internos mirando de qué rubro se puede financiar esa parte y hacer su creación, en este momentico no ha quedado presupuestado para el 2022.

Lo otro que nosotros hicimos la adquisición de las líneas telefónicas, la Secretaría de Gobierno tiene dos líneas telefónicas permanentes para las comisarías de familia, por lo de atención inmediata, para la Secretaría inclusive tenemos para gestión del riesgo, dos para las inspecciones y una para la Secretaría, entonces no entiendo porque dicen que no lo tenemos, el inconveniente que se nos presentó es que pretendimos comprar las líneas por la tienda virtual, porque era más fácil, es muy complicado conseguir con los operadores planes institucionales porque entraría un proceso de selección muy largo y necesitábamos la premura y resulta que en la plataforma no hay como adquirir esos planes, se hizo un convenio con la adquisición de software, de la modificación del Internet para la administración, se hizo un convenio marco y con base en ese convenio marco podemos adquirir las simcard para todas las secretarías de la administración municipal, entre ellas entregamos cinco líneas para la Secretaría de Gobierno.

Solicita una interpelación el Concejal Fernando David Murgueitio: lo que nos informaban aquí en esa invitación que se hizo a los inspectores y comisarios es que no tenían comunicación, que antes tenían radio, si estaban en el área podían comunicarse, sería bueno cómo comunicarse con ellos saber cuáles son las necesidades porque que seguramente las dos líneas que usted nos informa que adquirió sería insuficientes a forma de ver de estos funcionarios

Continúa la doctora Martha Marmolejo diciendo: el problema que se presentó ahí es que eso servicios los venía prestando Avantel, Avantel se terminó, y esa línea y esa comunicación ya no se hace en el país, entonces lo que nosotros tratamos de hacer es entregarle líneas telefónicas con datos y minutos ilimitados con el fin de que ellos puedan prestar el servicio y puedan tener una comunicación directa, nos dificulta un poquito poder entregarles radio de comunicación.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 12	

TRD: 100-02

Respecto de las preguntas del Concejal Andrés Cruz, el PIC es un plan institucional por año que se realiza, en el cuatrienio de acuerdo al plan de desarrollo son cuatro, uno anual, nosotros tenemos conocimientos legales que son los que se establecen en el FURAG, es un sistema de medición que hace el gobierno nacional para posicionar a los municipios dependiendo de su calificación, dentro del FURAG nosotros nos dicen cuáles son las capacitaciones obligatorias que tiene que tener todo servidor público con el fin de garantizar la prestación del servicio efectivo, nosotros principalmente hacemos dentro del PIC colocamos todo lo que nos establece el FURAG que es obligatorio y posteriormente hacemos una encuesta en cada Secretaría para que ellos nos digan en que necesitan ser capacitados, por ejemplo inspectores de policía en código de policía, recuperación de espacio público, en el transporte la Secretaría de este momento tenemos una contratación con Acar por una de mínima en la cual la Secretaría de gobierno tiene un vehículo, se contrataron cuatro vehículos para la administración para cubrir las cosas más urgentes, ya está en curso el proceso de licitación, quiero decir que en la Secretaría de Gobierno en estos momentos tiene cuatro vehículos de propiedad de la Secretaría, son el vehículo de gestión del riesgo, los vehículos que se recuperaron de la fiscalía, una camioneta 4x4, un automóvil y la camioneta blanca entonces tienen cuatro vehículos para desarrollar sus funciones, adicionalmente tiene un vehículo de contratación de ACAR, en estos momentos en la contratación lo que se va a garantizar son tres vehículos adicionales, pero ellos tienen vehículos para prestar el servicio.

En cuanto al archivo y la digitalización quiero decir que en estos momentos el municipio de Yumbo entró en un concurso con el Ministerio de hacienda Y crédito público, está visitándonos desde el día de ayer, va a estar con nosotros tres semanas, eso con el fin de verificar la información que el municipio de Yumbo le brinda al Ministerio de Hacienda, ellos vienen a hacer la revisión de nuestros archivos de historia laborales, hojas de vida principalmente y de la digitalización que se hizo en el 2014 de este insumo, sería magnífico que nosotros pudiéramos hacer una digitalización de todo el archivo central, pero sé que es muy difícil en estos momentos nosotros estamos en un inventario exhaustivo del archivo, tenemos un plan de mejoramiento con el archivo general de la nación, estamos nosotros en cumplimiento de todo lo que tiene que ver del Archivo General de la nación en esto también tenemos al Concejo municipal, tenemos que presentar unas historias laborales al Ministerio de Hacienda que están en la administración en estos momentos, eso con el fin de nosotros de bajar el pasivo pensional, en estos momentos está en \$150,000,000,000 y la idea es bajarlo a lo que realmente es, si lo logramos bajar a la mitad es un logro gigantesco pero tenemos digitalizado parte del archivo central.

El Concejal William Henao dice: la sesión del 9 de octubre con la Secretaría de Gobierno y Planeación ellos nos expusieron con base en lo que decían los comisarios e inspectores, entonces ellos hablaron de creación de cargos, adquisición de equipo, transporte, tema de salarios, líneas de celular.

continúa la doctora Martha Marmolejo diciendo: nosotros como Secretaría de Gestión Humana les ayudamos a todas las secretarías a estructurar sus modificaciones al interior de cada Secretaría, pero las necesidades específicas no las tienen que entregar cada Secretaría,

Tiene la palabra el Concejal William Henao: aquí tuvimos la comisaría Martha Sogamoso, nos habló de la ley 2126, resulta que corresponde al Concejo en el artículo 6 la creación y reglamentación de todo lo que tiene que ver con las comisarias, y nosotros como Concejales, la principal función que tenemos es el control político a la administración y funcionarios y nosotros nos debemos a la comunidad, aquí tuvimos a Planeación, Gobierno, realmente no me gusta que entre los funcionarios de la administración se tiren la pelota, entonces yo si quiero que de verdad se pongan de acuerdo en un Consejo que tengan ustedes y le demos solución a necesidades de la gente que se quejan, que vienen aquí a decirnos, a quejarse, porque las inspecciones y las comisarias por algunas razones de tiempo no los atienden como es, no tienen las herramientas para atenderlos como es, entonces mi inquietud es esa, doctora con todo cariño y respeto pero necesito respuestas por parte de la administración para la comunidad.

Responde la doctora Martha Marmolejo: dentro del presupuesto 2022 quedo contemplado, yo lo dije, la creación del tercer turno de la comisaría de familia, pero quedo creado como profesional universitario grado 4 como está en la actualidad, un profesional especializado, un comisario de familia a nivel de profesional especializado, ellos tienen una connotación especial tanto los inspectores como los comisarios de familia, tienen un

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 12	

TRD: 100-02

nombre específico en la planta de cargos pero nosotros lo equiparamos de acuerdo al salario a un profesional especializado, resulta que la norma nueva nos está diciendo a nosotros que las comisarías de familia se deben de crear a otro nivel y ese nivel es un nivel directivo, ese nivel directivo hay una falencia en la norma en la cual no nos dice a nosotros los que vienen en carrera administrativa si lo voy a subir a nivel directivo o no, me dicen los cargos nuevos, no me dicen los que vienen, resulta que los cargos de la Comisaría de Familia tienen lista de elegibles y hay personas que ganaron concursos, como ya tienen lista de elegibles el concurso mi obligación es cubrirlo con una persona del concurso, en el informe que nosotros dimos hoy ahí están todos los cargos que se le entregan a la comisión, se dejó presupuestado para la creación del tercer turno de la comisaría de familia, se dé la necesidad de los inspectores, pero yo no puedo manejar el presupuesto, nosotros lo construimos es de acuerdo a los requerimientos que se realizan, yo no me los puedo inventar ni imaginar, a mí me tienen que dar una sustentación jurídica para la creación y en ese mismo orden de ideas nosotros hacemos la solicitud para que el presupuesto tenga en cuenta la proyección, se hizo la proyección del comisario de familia porque hay una necesidad y la Secretaría de gobierno hizo la solicitud pero los inspectores, se presentó un estudio en el cual se está solicitando la creación de las dos inspecciones para el 2022, pero entonces como yo ya había presentado la proyección del presupuesto no quedó ingresado en el presupuesto, sé que el alcalde está muy comprometido en hacer la creación de esas inspecciones, hay dos formas de hacerlo pero eso ya lo define la alta dirección para realizarlo, vamos a presentarle una propuesta al alcalde para hacer esa creación y el también ha querido revisar si hay de pronto dentro del presupuesto, dentro del proyecto que se realizó de presupuesto como financiar la creación de estos inspectores.

6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

7.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Alexander Bejarano, Asunto: modificación cronograma citaciones proyecto de acuerdo por el cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2022.

Conforme al asunto en mención, me permito presentar a consideración de los honorables Concejales la modificación de la proposición No. 044 del 06 de octubre de 2021, en la cual se fija el cronograma de citaciones a los jefes y secretarios de despacho para tratar el tema del proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022" de la siguiente manera:

FECHA	CITADOS
Noviembre 13	IMDERTY- Temas: 1. Ejecución presupuesto 2021, 2. Ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 3. Porcentaje de metas cumplidas del plan de desarrollo del 2021 y metas por ejecutar del plan de desarrollo 2022. 4. Planes de Acción y sustentación presupuesto vigencia 2022.

Leída y puesta en consideración es aprobada.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: decirle a la doctora Martha Marmolejo que a través de la mesa directiva y por una proposición que se aprobó se creó una comisión accidental con el fin de apoyar a los inspectores y comisarios del municipio para que en cabeza del señor alcalde que es el que quita y dispone y es el ordenador del gasto se haga un reordenamiento digamos de los sitios de las comisarías y las inspecciones y buscar sitios adecuados para que ellos puedan trabajar, porque es que la verdad ellos ahora donde están eso es imposible que ellos cumplan a cabalidad con sus funciones y por esa razón ya se creó la Comisión que está integrada por el Concejal Horacio Castillo y mi persona y la meta es que los inspectores y comisarios de familia tengan locaciones adecuadas inclusive para hacer audiencias, inclusive ahora se da el caso que para poder atender gente se tiene que salir gente de la Secretaría para poder que entre la gente y poderla atender, entonces la invitamos a usted también para que nos ayuden en esa labor de conseguirle no en un solo sitio, el alcalde planteaba que en Gaitán hay una casa que es del municipio, donde antiguamente funcionaba la escuela de Buenos Aires dicen que lo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 12	

TRD: 100-02

han adecuado hay que ir a ver, y buscar otro sitio aquí en el centro y eso va a servir para que, para que la comunidad tenga facilidad de acudir a las inspecciones de policía y las comisarías de familia a comentar sus querellas, sus quejas y eso va a beneficiar a toda la comunidad entonces le invitamos a que nos ayude y ojalá el día que el alcalde dijo que este sábado en ocho a las 8:00 de la mañana reunirnos con todos los inspectores y comisarios, usted pueda estar ahí también, yo le planteaba al alcalde que al frente, el dijo que ahí viene el CTI y la SIJIN y eso es bueno porque genera seguridad en el parque, las inspecciones van a generar seguridad en los sitios donde estén, pero que sean sitios bien adecuados, yo creo que por ejemplo hay una casa que es la casa que era de los Chaves, esa casa se puede adecuar, no sé cómo está funcionando ahora o a quien se la han entregado pero es un sitio idóneo para que funcione una inspección de policía o las comisarías de familia ahí, de todas maneras hay que esperar que sale de la reunión con todos los inspectores y comisarios y el alcalde que ya está programada para el día sábado 30, desde aquí le estoy haciendo la invitación para que usted también nos acompañe y ayuden a aportar ideas en bien de los inspectores y comisarios y la misma comunidad.

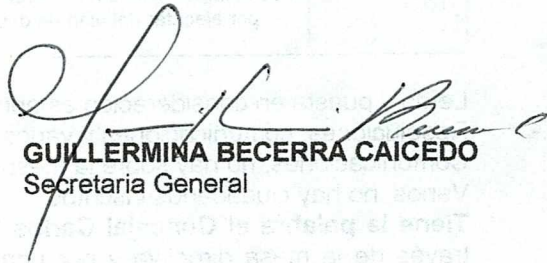
Tiene la palabra la señora Maritza Ríos con el tema agradecimientos: darle las gracias Concejal Alexander Bejarano por la atención que me brindó el viernes, ya le hice llegar la documentación de la señora, no me quería ir sin antes darle el reconocimiento a mí Concejal Oscar Uribe, me disculpa por no haberlo tenido en cuenta el viernes pero quiero decirle que usted es y será alguien muy importante en mi barrio porque gracias a usted se lograron llevar a cabo muchísimos proyectos para decirle que no solamente lo admiro como Concejal sino por esa gran calidad humana que tiene, lo quiero mucho, lo llevo en mi corazón y así no esté con usted políticamente usted forma parte de mi vida y de todas las cosas bonitas que he aprendido de usted, al Concejal Murgueitio que además de ser médico es un excelente ser humano, todos ustedes en general los quiero mucho, cuenten conmigo como líder y les agradezco por toda la atención que me han brindado, no ahorita sino durante muchos años anteriores, porque de todos ustedes he aprendido mucho, el Concejal Villa a pesar de que es bastante malgeniado y que se lo he hecho saber es un gran ser humano, una gran calidad humana, es de los Concejales que no tienen pelo en la lengua y le dice la verdad cualquiera, por eso y por todo quiero decirles muchísimas gracias a todos

La Concejal Daisy Mancilla le recuerda a los miembros de la Comisión Primera que a las 3:00 de la tarde tienen Comisión.

La secretaria confirma la asistencia de 13 Concejales a la sesión plenaria, a excepción de los Concejales Alexander Ruiz y Diego Parra.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:45 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 21 de octubre del 2021, a partir de las 09:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co